

*El Ayuntamiento de El Burgo Ranero convoca,*

## **I Concurso de relato corto de El Burgo Ranero**

Podrá participar en este concurso cualquier persona con residencia legal en España.

El relato deberá ser original e inédito y tendrá una **extensión mínima de 100 palabras y una máxima de 200**. El autor se inspirará en el paisaje, patrimonio, fiestas tradicionales o instantes de lo cotidiano en **El Burgo, Las Grañeras, Calzadilla o Villamuñío**.

Se admitirán **dos relatos por persona**. El autor, por el hecho de presentarse, afirma que la obra es original y de su propiedad y, en consecuencia, se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

La presentación de los trabajos se hará por correo electrónico a la dirección:  
[concursoaytoelburgo@gmail.com](mailto:concursoaytoelburgo@gmail.com)

En el asunto deberá indicarse: **I Concurso de relato corto de El Burgo Ranero**

Se enviarán dos archivos:

**Uno denominado RELATO**, donde figurará el trabajo con su correspondiente título y el seudónimo elegido. En caso de concurrir con dos relatos, cada uno se remitirá en archivos separados RELATO1 – RELATO2.

**Y otro denominado DATOS**, donde figurarán: el título del relato, el seudónimo, apellidos, nombre, localidad, provincia, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico

**El plazo de presentación finaliza el 31 de diciembre de 2021**

La organización declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudieran producirse en el proceso de envío de los trabajos.

Las obras ganadoras y las finalistas quedarán en propiedad de la organización, que podrá hacer uso de las mismas, como estime oportuno, incluida la publicación, haciendo constar siempre el nombre del autor. No se entregará al autor cantidad alguna en concepto de gratificación por esta cesión. Con la excepción antedicha, el autor conservará los derechos universales de autoría sobre la obra presentada

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.

Asimismo, también implica la aceptación de la interpretación que de ellas haga el jurado, que está facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable, incluso si declarase desierto el concurso.

El jurado está compuesto por responsables del Ayuntamiento de El Burgo y otros vinculados al ámbito cultural

**El fallo del jurado, así como las presentes bases, se harán públicos a través de SEDE ELECTRÓNICA antes del cinco de enero y la entrega de premios será el siete de enero, a las siete de la tarde, en el Edificio Sociocultural de Calzadilla de los Hermanillos**

**Premios: Se otorgarán tres. Se trata de un primer premio de 100 euros y lote de productos de la zona; 75 euros y lote para el segundo y 50 euros y lote para el tercero.**

#### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (RGPD):**

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad del Ayuntamiento de El Burgo a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases.